

III Plan para la igualdad de mujeres y hombres Erandio (2017-2019)

Febrero 2017





1. Introducción

1. Introducción	3
1.1. Presentación	3
1.2. Metodología	5
2. Marco normativo	7
2.1. Marco legal de las políticas de igualdad	7
3. Modelo de gestión del Plan	10
3.1. Estructura para desarrollar el Plan	10
3.2. Presupuesto para desarrollar el Plan	14
4. III Plan para la Igualdad de mujeres y hombres de Erandio	15
4.1. Presentación del Plan	15
4.2. Gobernanza para la igualdad de mujeres y hombres	24
4.3. Empoderamiento de las mujeres y cambio de valores	42
4.4. Organización social corresponsable	54
4.5. Violencia contra las mujeres	59
5. Comunicación del Plan	64
5.1. Comunicación inicial	64
5.2. Comunicación en los años de desarrollo del Plan	65
5.3. Comunicación final del Plan	66
6. Sistema de evaluación del Plan	67
6.1. Planes de gestión anuales	67
6.2. Seguimiento	68
6.3. Evaluación	68



1.1. Presentación

El Ayuntamiento de Erandio lleva más de 10 años desarrollando acciones de manera planificada, dirigidas a favorecer la igualdad de mujeres y hombres. Hasta el momento ha diseñado y puesto en marcha dos planes para la igualdad:

- I Plan para la Igualdad de mujeres y hombres de Erandio, 2007-2010
- II Plan para la Igualdad de mujeres y hombres de Erandio, 2013-2016.

Aun estando en vigor el II Plan, a lo largo de 2016, se ha procedido a realizar la evaluación del mismo, con el fin de identificar las fortalezas y los aspectos a mejorar de cara al futuro. De la misma manera, se ha elaborado un nuevo diagnóstico con el propósito de obtener una fotografía actualizada de la situación actual de la igualdad en distintos ámbitos del municipio. Tomando como referencia dicho diagnóstico, se ha puesto en marcha el proceso para diseñar el III Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio para los años 2017-2019, que se presenta en este documento.

El III Plan para la igualdad se enmarca dentro del Plan de Legislatura 2015-2019 del Ayuntamiento de Erandio, que propone una reestructuración organizativa del Ayuntamiento a través de la diferenciación de tres grandes áreas en las que se integra la acción de gobierno: Organización, Ciudadanía y Territorio. El Plan de Legislatura pretende transformar la organización y gestión municipal, orientándola hacia la mejora continua de la calidad de los servicios que se prestan a las y los ciudadanos de Erandio, identificando las estrategias y líneas de actuación, a las cuáles se vinculan los proyectos específicos.

Dentro de este marco, el objetivo del III Plan para la igualdad es **mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía de Erandio y, especialmente, las condiciones de vida de sus mujeres**, intentando para ello disminuir las diferencias entre géneros dando pasos hacia una sociedad basada en la igualdad.

El diseño del Plan se ha realizado de manera participativa. Se ha puesto en marcha un proceso de reflexión con la ciudadanía, personal técnico y político del Ayuntamiento. Las personas participantes han contribuido a enriquecer el diagnóstico y a proponer algunos de los objetivos y acciones que recoge el Plan. El diseño del Plan ha sido elaborado por el Servicio de Igualdad municipal en colaboración con Elhuyar Aholkularitza.

El documento se divide en seis apartados. En el primero se puede encontrar la introducción e información sobre la metodología utilizada para llevar a cabo el Plan. En el segundo apartado se



1. Introducción

describe el marco normativo en el que se sustenta el Plan. El tercer apartado recoge el modelo de gestión del Plan. El Plan, sus objetivos y medidas, están plasmados en el cuarto capítulo, donde también podemos encontrar las personas responsables de llevar a cabo las políticas de igualdad establecidas, los plazos a cumplir y los indicadores de seguimiento del Plan. En el quinto apartado se reflejan los aspectos comunicativos, es decir, de qué manera se realizará la difusión del Plan. Por último, en el sexto capítulo se describe de qué manera se llevará a cabo el seguimiento y la evaluación del Plan.



Participantes en los talleres organizados

Para finalizar, queremos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todas las personas, asociaciones y entidades que han participado en la elaboración del III Plan para la Igualdad de mujeres y hombres de Erandio, ya que este trabajo es fruto de sus aportaciones.



1. Introducción

1.2. Metodología

El proceso de diseño del III Plan para la Igualdad comenzó en mayo, con la evaluación del II Plan y la elaboración de un nuevo diagnóstico. Una vez finalizados estos dos trabajos, en octubre se puso en marcha el proceso participativo para diseñar el Plan.

A continuación, se describen los pasos que dados a lo largo de estos meses:



Octubre

TRABAJOS PREVIOS

- Organización de los grupos de trabajo
 - Asociaciones de mujeres y movimiento feminista
 - Ciudadanía (asociaciones culturales, deportivas, sociales...)
 - Personal técnico
 - Personal político



Noviembre

TALLERES PARTICIPATIVOS Y REUNIONES PERSONALES

- **Talleres participativos:** realización de los talleres con los grupos de trabajo: personal técnico, político, asociaciones de mujeres y movimiento feminista y asociaciones culturales, sociales y deportivas del municipio
- **Reuniones personales:** recogida de información por Áreas para definir los objetivos y acciones del III Plan: Función Pública, Empleo, Comercio, Cultura, Deporte, Acción Social, Obras y Servicios, Salud Pública y Consumo, etc.



**Noviembre-
diciembre**

DISEÑO Y APROBACIÓN DEL PLAN

- Elaboración del borrador del III Plan
- Contraste del III Plan en el Equipo Promotor
- Elaboración del documento definitivo del III Plan
- Presentación del III Plan en Emakunde
- Aprobación del Plan en el Pleno del Ayuntamiento

En la elaboración del Plan han participado un total de 30 personas: 24 mujeres y 6 hombres. Estas son las personas, asociaciones, Áreas municipales y grupos políticos que han formado los grupos de trabajo:

- **Asociaciones de mujeres y movimiento feminista:** Asociación de Mujeres de Astrabudua, Asociación de Mujeres de Alzaga, Asociación de Mujeres de Erandiogoikoa, Txoko Feminista.



1. Introducción

- **Asociaciones (culturales, deportivas, sociales...):** Asociación de Jubiladas y Jubilados de Erandio, Lutzana Arraun Taldea, Trabudu Dantzari Taldea, Comisión de Fiestas de Alzaga, Comisión de Fiestas de Astrabudua.
- **Personal técnico del Ayuntamiento:** Acción Social, Escuela de Música, Salud Pública y Consumo, Euskera, Deporte, Urbanismo, Disciplina y Obras y Servicios, Cultura, Empleo e Igualdad.
- **Personal político del Ayuntamiento:** EAJ-PNV, PSOE-EE, GANEMOS ERANDIO, EH-BILDU, PP.

A continuación, se describe el perfil de las personas participantes: 30 personas





2.1. Marco legal de las políticas de igualdad

En este apartado presentamos el marco normativo y legislativo que se ha utilizado como referencia para la elaboración y diseño del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Erandio.

El principio de igualdad entre mujeres y hombres exige la prohibición de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo y está recogido en varias normas jurídicas.

Convención sobre la supresión de todo tipo de discriminación contra la mujer (1979)

La Convención sobre la supresión de todo tipo de discriminación contra la mujer (aprobada por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1979 y ratificada por el Estado español en febrero de 1984) proclamó el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Las y los representantes de la ONU asumieron la siguiente responsabilidad en el artículo 2. de dicha convención: *"Garantizar el cumplimiento efectivo de dicho principio mediante la aplicación de la ley u otros medios que resulten adecuados"*.

Tratado de Ámsterdam (1999)

Desde que entró en vigor el Tratado de Ámsterdam (el 1 de mayo de 1999), la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental de la Unión Europea.

De acuerdo con el artículo 3.2 del Tratado de la Unión Europea, los objetivos de suprimir las desigualdades entre mujeres y hombres y el de fomentar la igualdad entre ambos sexos deben integrarse en todas las políticas y las acciones de la Unión y de sus estados miembros.

Estatuto de Autonomía de Euskadi (1979)

El artículo 9.1 del Estatuto de Autonomía de Euskadi, que hace mención a lo dispuesto por la Constitución Española, establece el derecho a la igualdad y la no discriminación por razón de sexo. El artículo 9.2. del citado Estatuto, por su parte, señala lo siguiente: *las autoridades públicas tienen la obligación de promover las condiciones para la igualdad de personas y colectivos, así como la de suprimir los obstáculos que impiden alcanzar dicho objetivo, para que la igualdad pueda ser real y efectiva*.

Ley 2/1988, del 5 de febrero, relativa a la creación del Instituto Vasco de la Mujer

En 1998, el Parlamento Vasco aprobó la Ley 2/1988, del 5 de febrero, relativa a la creación del Instituto Vasco de la Mujer.



La exposición de motivos de la citada ley señala que se considerará objetivo prioritario la supresión real de todo tipo de discriminación contra la mujer y la adopción de medidas para impulsar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de nuestra comunidad autónoma.

El Parlamento Vasco asumió, asimismo, la responsabilidad de impulsar acciones conjuntas para alcanzar los citados fines.

Ley Integral contra la Violencia de Género (2004)

En el 2004, el Estado español aprobó la Ley Integral contra la Violencia de Género (1/2004), que establece las estrategias jurídicas y las medidas sociales para hacer frente al citado tipo de violencia (medidas preventivas y para la protección integral de las víctimas).

Ley 4/2005 para la Igualdad de las Mujeres y los Hombres de la Comunidad Autónoma Vasca

La importancia de la Ley para la Igualdad de las Mujeres y los Hombres de la Comunidad Autónoma Vasca es indudable, ya que supone un salto cualitativo para la aplicación del mainstreaming o la transversalidad (antes de la aprobación de dicha ley también se llevaban a cabo prácticas para crear políticas específicas "para la mujer").

La Ley 4/2005 cita expresamente a las administraciones locales, mención que afecta directamente al Ayuntamiento de Erandio.

El artículo 15. del título II (Planes para la igualdad de mujeres y hombres), señala lo siguiente:

“Las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos aprobarán planes o programas para la igualdad, de acuerdo con las líneas de intervención y directrices establecidas en la planificación general del Gobierno Vasco y, garantizarán, mediante los recursos materiales, económicos y humanos necesarios, que en cada uno de sus departamentos, organismos autónomos y otros entes públicos dependientes o vinculados se ejecuten de forma efectiva y coordinada las medidas previstas en los mencionados planes y en esta Ley. Los Ayuntamientos podrán realizar dichas actuaciones de manera individual o a través de las mancomunidades de las que formen parte o constituyan a estos efectos y contarán para ello con la asistencia técnica del Gobierno Vasco y con la asistencia económica de las correspondientes Diputaciones Forales, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión”.



2. Marco normativo

VI Plan para la Igualdad de las Mujeres y los Hombres de la CAV (2013)

El VI Plan para la Igualdad de las Mujeres y los Hombres de la CAV fue aprobado por Emakunde en el año 2013.

Dicho plan recoge las líneas maestras que deben guiar la actividad de los poderes públicos vascos en lo que a igualdad se refiere y es el resultado de la evolución y el desarrollo de los anteriores cinco planes, tras la aprobación de la Ley 4/2005 para la Igualdad de las Mujeres y los Hombres.

El VI Plan para la Igualdad de las Mujeres y los Hombres de la CAV asume la necesidad de trabajar según la gobernanza para la igualdad. Dichas estrategias crean un efecto sinérgico y ayudan a alcanzar los objetivos de igualdad.

El mainstreaming y la gobernanza son elementos básicos del VI Plan, que contiene tres ejes, en torno a los cuales giran los principales elementos de intervención en el campo de la igualdad: empoderamiento de la mujer y cambio de valores, organización social corresponsable y erradicación de la violencia contra las mujeres.





3.1. Estructura para desarrollar el Plan

El Ayuntamiento de Erandio creará y pondrá en marcha las estructuras de coordinación necesarias para garantizar el desarrollo adecuado del III Plan para la igualdad de mujeres y hombres, siguiendo los principios generales recogidos en el artículo 3. de la Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres: *Los poderes públicos vascos tienen la obligación de colaborar y coordinar sus actuaciones en materia de igualdad de mujeres y hombres, para que sus intervenciones sean más eficaces y acordes con una utilización racional de los recursos.*

Asimismo, han de promover la colaboración y el trabajo en común con otras instituciones y entidades de Euskadi y de fuera de ella, con el fin de garantizar a toda la ciudadanía vasca la igualdad de mujeres y hombres.

El III Plan para la igualdad se elaborará teniendo en cuenta el principio de transversalidad, es decir, todas las Áreas y servicios del Ayuntamiento participarán de manera activa en la ejecución del Plan. Por ello, será necesario crear o impulsar distintos grupos de trabajo o estructuras para conseguir los objetivos definidos en el Plan. Cada una de ellas tendrá asignadas diferentes funciones y obligaciones.

El III Plan para la igualdad de Erandio recoge 25 objetivos y 80 acciones específicas a desarrollar en un periodo de tres años.

A continuación, presentamos las estructuras que se proponen para realizar una implantación efectiva del Plan y sus funciones:

- Servicio de Igualdad
- Comisión de Ciudadanía
- Mesa de Igualdad
- Consejo de Igualdad





3. Modelo de gestión del Plan

La principal estructura de coordinación del III Plan será el Servicio de Igualdad.

SERVICIO DE IGUALDAD
Garantizar un desarrollo y seguimiento coherentes del Plan de Igualdad
Participantes
<ul style="list-style-type: none">• Técnica de Igualdad• Responsable técnica del Servicio de Igualdad municipal• Responsable político de Igualdad
Funciones
<ul style="list-style-type: none">• Impulsar y coordinar todas las actividades que se van a llevar a cabo dentro del Plan• Desarrollar las actividades programadas en el Plan• Coordinar todas las estructuras implicadas en el desarrollo del Plan• Dinamizar y participar en las estructuras creadas para la gestión de las políticas de igualdad• Realizar el seguimiento del nivel de cumplimiento de los objetivos y los plazos• Proponer medidas correctoras y evaluar el nivel de aplicación de las mismas• Realizar una adecuada comunicación del Plan• Especificar las responsabilidades necesarias para el mantenimiento de los objetivos alcanzados y gestionar las herramientas• Realizar la evaluación del Plan

En los talleres realizados para la elaboración del III Plan se ha visto la necesidad de trabajar de manera transversal a través de una estructura de coordinación interdepartamental. La transversalidad del Plan será garantizada a través de la Comisión de Ciudadanía que se contempla en el Plan de Legislatura 2015-2019 del Ayuntamiento.



3. Modelo de gestión del Plan

COMISIÓN DE CIUDADANÍA

Garantizar un desarrollo interno coherente y coordinado del III. Plan para la igualdad y realizar el seguimiento del mismo

Participantes

- Responsable técnica del Servicio de Igualdad municipal
- Responsable político de igualdad
- Representación técnica de todos los servicios del ámbito de Ciudadanía
- Representación política de todos los servicios del ámbito de Ciudadanía

Funciones

- Impulsar y coordinar todas las actividades que se van a llevar a cabo en el contexto del Plan
- Especificar las responsabilidades necesarias para el mantenimiento de los objetivos alcanzados y gestionar las herramientas
- Ofrecer ayuda y formación a las técnicas y técnicos de los distintos servicios, para que trabajen con perspectiva de género
- Realizar un informe a principios de año, que recoja las acciones realizadas y los medios utilizados y contemple el nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos en el año anterior
- Realizar el seguimiento del Plan y la evaluación del mismo

El Ayuntamiento creó en 2015 la Mesa de Trabajo por la Igualdad, con el objetivo de crear un grupo de mejora para la elaboración del protocolo de prevención y atención del acoso sexual y por razón de sexo. Hasta el momento, se han llevado a cabo siete reuniones de trabajo para elaborar el reglamento y funcionamiento de la Mesa.

Creemos que esta Mesa puede ser una herramienta muy interesante a la hora de desarrollar políticas de igualdad dirigidas a mejorar el funcionamiento interno del Ayuntamiento.



MESA DE TRABAJO POR LA IGUALDAD

Desarrollar políticas de Igualdad de cara a mejorar el funcionamiento interno del Ayuntamiento

Participantes

- Técnica del Servicio de Igualdad
- Responsable técnica del Servicio de Igualdad municipal
- Responsable político de igualdad
- Representación política del Ayuntamiento (EAJ, PSE, Ganemos Erandio, EH Bildu, PP)
- Representación sindical del Ayuntamiento (ELA, LAB, UGT)

Funciones

- Elaborar el protocolo para hacer frente al acoso sexual y sexista y darlo a conocer al personal del Ayuntamiento
- Realizar un estudio sobre las condiciones laborales del personal del Ayuntamiento, con el fin de valorar la aplicación de medidas que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad
- Participar activamente en otras acciones que se pongan en marcha en el marco del Plan
- Realizar el seguimiento del Plan y la evaluación del mismo

Erandio cuenta con un Consejo de Igualdad desde el año 2013. El III Plan prevé mantener esta estructura y fortalecerla, abriéndola a la ciudadanía (asociaciones del municipio y otras entidades).



3. Modelo de gestión del Plan

Consejo de Igualdad

Participar de manera activa en las políticas de Igualdad llevadas a cabo por el Ayuntamiento y realizar un seguimiento del Plan

Participantes

- Asociaciones de mujeres
- Movimiento feminista
- Asociaciones sociales, culturales, deportivas...
- Técnica del Servicio de Igualdad
- Responsable técnica del Servicio de Igualdad municipal
- Responsable político de Igualdad

Funciones

- Asesorar al Ayuntamiento sobre temas de igualdad
- Organizar acciones puntuales en colaboración con el Ayuntamiento
- Impulsar la colaboración entre asociaciones de mujeres y asociaciones en favor de la igualdad
- Fomentar la capacidad de opinión y de análisis
- Crear un espacio para la reflexión en torno a las políticas de igualdad
- Realizar el seguimiento del Plan y la evaluación del mismo

3.2. Presupuesto para desarrollar el Plan

El presupuesto estimado para el año 2017 para el desarrollo de las políticas de igualdad recogidas en el III Plan es de 143.000 €.

El objetivo del servicio de igualdad es el incremento del presupuesto municipal en un 10 %, siempre y cuando se den las condiciones necesarias.

AÑO DE EJECUCIÓN DEL PLAN	PRESUPUESTO
2017	143.000 €
2018	157.300 €
2019	171.600 €



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

4.1. Presentación del Plan

El III Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de Erandio se estructura en 4 ejes, siguiendo las pautas del VI Plan para la igualdad de Mujeres y Hombres de la Comunidad Autónoma Vasca.

- Gobernanza en favor de la igualdad de mujeres y hombres
- Empoderamiento de las mujeres y cambio de valores
- Organización social corresponsable
- Violencia contra las mujeres

El Plan tendrá una vigencia de 3 años y, por lo tanto, recoge un conjunto de acciones a desarrollar en los años 2017-2019. En el Plan se presenta la siguiente información: ejes de trabajo, objetivos, acciones, responsables e indicadores para la evaluación del mismo.

Los valores en los que se va a basar el Plan son los siguientes:

- **Flexibilidad:** el Plan responde a las situaciones que se presentan en este momento, pero asumiendo las variaciones pertinentes. Las acciones podrán concretarse en los planes anuales.
- **Dinamismo:** el Plan se revisará, renovará y adaptará de forma permanente.
- **Participación:** las y los agentes participantes colaborarán entre sí para desarrollar las acciones.
- **Comunicación:** el Plan impulsará flujos de información multidireccionales entre las y los agentes.
- **Coordinación:** las acciones y actividades se organizarán de manera que se aprovechen las sinergias de distintos colectivos y entidades.
- **Consenso:** el Plan se desarrollará tomando como base la reflexión y aplicando soluciones acordadas por diferentes agentes.



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE	OBJETIVOS	ACCIONES
GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD	1. Aumentar la implicación del personal político y técnico en las políticas de igualdad	1.1. Dar a conocer el Plan de Igualdad al personal político y técnico 1.2. Crear una Mesa de coordinación técnica, para realizar seguimiento al Plan 1.3. Crear una herramienta para facilitar el seguimiento del Plan y realizar dicho seguimiento anualmente 1.4. Crear planes de gestión y memorias vinculadas al Plan de igualdad anualmente 1.5. Realizar el seguimiento del Plan en las reuniones de la Comisión política
	2. Implicar y aumentar la participación de la ciudadanía en las políticas de igualdad	2.1. Dar a conocer el Plan a la ciudadanía 2.2. Realizar el seguimiento del Plan a través del Consejo de Igualdad
	3. Fortalecer el Servicio de Igualdad	3.1. Fortalecer la estructura del Servicio de Igualdad dentro del ámbito de Ciudadanía conforme al nuevo Plan de Legislatura 3.2. Dar visibilidad a las políticas que se ponen en marcha desde el Servicio de Igualdad, a través de la Web del Ayuntamiento, redes sociales... 3.3. Analizar anualmente las necesidades del Servicio y establecer los recursos necesarios para darles una respuesta adecuada 3.4. Fomentar la participación del Servicio de Igualdad en estructuras de coordinación supramunicipales (Berdinsarea, Comisión contra la violencia, Beldur barik..)
	4. Integrar la perspectiva de género en las estadísticas y estudios	4.1. Incluir la variable sexo en todas las bases de datos y estadísticas del Ayuntamiento y de la empresas que trabajan para el Ayuntamiento 4.2. Realizar estudios y memorias analizando los datos de manera desagregada por sexo 4.3. Realizar seguimiento anual para comprobar que las bases de datos incluyen la variable sexo



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE	OBJETIVOS	ACCIONES
GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD	5. Mejorar el uso de la comunicación inclusiva y no sexista	5.1. Crear una normativa o guía que incluya los criterios a seguir para garantizar una comunicación inclusiva, y difundirla tanto al personal técnico como político 5.2. Proporcionar formación al personal técnico y político para que haga uso de una comunicación inclusiva 5.3. Realizar anualmente un estudio para conocer el nivel de cumplimiento de los criterios establecidos en la normativa o guía 5.4. Solicitar a las empresas que trabajan para el Ayuntamiento que garanticen una comunicación inclusiva
	6. Desarrollar normativas a favor de la igualdad	6.1. Elaborar y aplicar una ordenanza municipal para la igualdad
	7. Desarrollar presupuestos con perspectiva de género	7.1. Analizar los recursos necesarios en cada una de las áreas para desarrollar políticas de igualdad y dar respuesta a dichas necesidades 7.2. Comenzar a analizar el impacto que tienen en mujeres y hombres los presupuestos que aprueba el Ayuntamiento 7.3. Contemplar en los presupuestos que aprueba el Ayuntamiento recursos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de mayor debilidad 7.4. Promover la igualdad a la hora de conceder subvenciones a entidades y asociaciones (deportivas, sociales, culturales, festivas...), incluyendo criterios de género y realizando una valoración y seguimiento de los mismos 7.5. Prever recursos para promover actividades organizadas por las asociaciones de mujeres y el movimiento feminista
	8. Incluir la perspectiva de género en las políticas municipales	8.1. Introducir la perspectiva de género en los programas desarrollados en el ámbito de Ciudadanía



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE	OBJETIVOS	ACCIONES
GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD	9. Realizar contrataciones y convenios que favorezcan la igualdad	9.1. Incluir cláusulas de género en los pliegos de contrataciones y convenios realizados desde el Ayuntamiento y realizar un seguimiento del cumplimiento de los mismos
	10. Garantizar órganos municipales paritarios	10.1. Establecer criterios para garantizar la paridad en actos públicos (ruedas de prensa, reconocimientos, homenajes...) y realizar seguimiento a su cumplimiento 10.2. Recoger en las normativas que regulan los órganos municipales criterios para garantizar la representación paritaria 10.3. Establecer criterios para garantizar la paridad en tribunales de concursos o entrega de premios y realizar un seguimiento de su cumplimiento
	11. Realizar procesos selectivos y promociones basadas en la igualdad	11.1. Incluir temas relacionados con la igualdad de mujeres y hombres en los temarios de los procesos selectivos 11.2. Valorar conocimientos y experiencia en igualdad de mujeres y hombres en aspectos relacionadas con el puesto en los procesos selectivos
	12. Ofrecer formación en temas de igualdad	12.1. Realizar un estudio sobre las necesidades formativas del personal político y técnico en materia de igualdad 12.2. Elaborar un Plan de formación en igualdad para todo el personal para los años de vigencia del III Plan y llevarlo a cabo 12.3. Organizar y difundir cursos, jornadas, etc. en materia de igualdad de género (tanto municipales como externos) dirigidos a todo el personal municipal (personal técnico y político) y garantizar la asistencia
	13. Favorecer la conciliación y corresponsabilidad en el Ayuntamiento	13.1. Realizar un estudio sobre las condiciones laborales del personal del Ayuntamiento y valorar la aplicación de nuevas medidas que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad
	14. Garantizar un lugar igualitario para el trabajo	14.1. Elaborar un protocolo para hacer frente al acoso sexual y sexista y darlo a conocer al personal del Ayuntamiento 14.2. Elaborar un estudio sobre la organización municipal desde la perspectiva de género (categorías, puestos y funciones, retribuciones...)



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE	OBJETIVOS	ACCIONES
<p>EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y CAMBIO DE VALORES</p>	<p>15. Favorecer el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres</p>	<p>15.1. Seguir trabajando para favorecer el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres a través de la Escuela de Empoderamiento</p> <p>15.2. Fortalecer y renovar el Consejo de Igualdad, ampliando la participación a diferentes colectivos, organizaciones...garantizando la participación de la ciudadanía</p> <p>15.3. Reforzar el vínculo histórico existente entre las asociaciones de comerciantes y las asociaciones de mujeres del municipio, mediante la organización de campañas en fechas señaladas y colaboraciones puntuales</p> <p>15.4. Poner en marcha acciones y programas para ayudar a las mujeres a convertirse en parte activa y protagonistas de su salud</p> <p>15.5. Trabajar la sensibilización en torno a las relaciones afectivo-sexuales, relaciones reproductivas, libertad y diversidad de la identidad de género...</p> <p>15.6. Impulsar el servicio sexológico, dándole una mayor difusión y publicidad y fomentado actividades dirigidas a diferentes colectivos de la ciudadanía</p> <p>15.7. Crear redes para promover la cooperación entre mujeres autóctonas y mujeres migradas que viven en el municipio</p>
	<p>16. Promover la autonomía socioeconómica de las mujeres</p>	<p>16.1. Incorporar el criterio de género a modo de discriminación positiva en las ayudas municipales dirigidas al fomento del autoempleo y el emprendizaje</p> <p>16.2. Identificar las necesidades de actuación y establecer prioridades para favorecer el empleo femenino</p> <p>16.3. Ofrecer asesoramiento y ayuda sobre el mercado laboral a las mujeres migradas</p>



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE	OBJETIVOS	ACCIONES
EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y CAMBIO DE VALORES	17. Garantizar la participación sociopolítica de las mujeres	<p>17.1. Obtener y sistematizar los datos referentes al tejido asociativo del municipio desagregados por sexo, y elaborar un informe con los datos recabados, con el fin de poder analizar cuál es la participación de mujeres y hombres en el ámbito cultural y deportivo del municipio</p> <p>17.2. Equilibrar la participación de mujeres y hombres en la producción de obras culturales que se programen en el municipio, aumentando la presencia de mujeres en ámbitos como el teatro y la música</p> <p>17.3. Diseñar estrategias que permitan incentivar la práctica deportiva de las niñas y mujeres jóvenes, especialmente en el transcurso de la Educación Primaria a Secundaria</p> <p>17.4. Organizar cursos de sensibilización dirigidos a las comisiones de fiestas y trabajar de manera coordinada con ellas, con el fin de favorecer unas fiestas basadas en la igualdad</p> <p>17.4. Discriminar positivamente a través de las subvenciones aquellas asociaciones que realicen acciones dirigidas a fomentar la participación de las mujeres</p>
	18. Dar visibilidad y reconocimiento las mujeres	<p>18.1. Revisar y actualizar la nomenclatura de calles y monumentos, con el fin de favorecer la visibilización simbólica y el reconocimiento de las mujeres</p>
	19. Promover el cambio de valores, superando los roles tradicionales y estereotipos en función del sexo	<p>19.1. Impartir talleres de coeducación en los centros educativos</p> <p>19.2. Impartir talleres de buenos tratos y empoderamiento para las mujeres en los centros educativos</p> <p>19.3. Impartir talleres de educación afectivo-sexual en los centros educativos</p> <p>19.4. Ampliar la formación en materia de igualdad del profesorado de los centros educativos</p> <p>19.5. Organizar talleres formativos dirigido al personal educador del ámbito de la educación no-formal</p> <p>19.6. Poner en marcha actividades de concienciación y sensibilización con las asociaciones de madres y padres (AMPA)</p>



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE	OBJETIVOS	ACCIONES
EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y CAMBIO DE VALORES	20. Sensibilizar a la ciudadanía en torno a la igualdad	<p>20.1. Continuar desarrollando campañas de sensibilización en torno a fechas señaladas</p> <p>20.2. Fomentar la participación de los comercios del municipio en las campañas del 8 de marzo y 25 de noviembre, adhiriéndose a ellas a través de diferentes soportes comunicativos</p> <p>20.3. Organizar una programación cultural en fechas señaladas, con el objetivo de abordar temas relacionados con la igualdad: estereotipos y roles de género, violencia contra las mujeres...</p> <p>20.4. Organizar junto con las bibliotecas municipales actividades que promuevan la igualdad: selección de material de lectura y películas con motivo de fechas señaladas, sesiones de cuentacuentos infantiles dirigidas a trabajar la perspectiva de género en niñas y niños, etc.</p> <p>20.2. Incluir preguntas relacionadas con la igualdad en los cuestionarios facilitados al tejido empresarial del municipio (composición de la plantilla desagregada por sexo, elaboración y puesta en marcha de planes de igualdad, protocolos para hacer frente al acoso sexual y sexista...) y elaborar un informe anual con la información recopilada</p>



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE	OBJETIVOS	ACCIONES
ORGANIZACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE	21. Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad	21.1. Ofrecer ayudas para la conciliación a la hora de organizar actividades en el municipio (servicio de guardería, taller infantil, servicio de atención a personas dependientes...) 21.2. Favorecer los servicios de atención a personas dependientes a la hora de organizar talleres, cursos, charlas dirigidas a las personas cuidadoras
	22. Fomentar la ética del cuidado	22.1. Poner en marcha campañas de sensibilización dirigidas a favorecer un reparto de cuidados corresponsable 22.2. Reforzar la colaboración entre el Área de Acción Social y el Servicio de Igualdad y poner en marcha acciones conjuntas y formación dirigidos a la ciudadanía (Escuela de Empoderamiento, acciones dirigidas al colectivo de personas migradas...) 22.3. Mejorar la difusión y publicidad de los servicios, programas y recursos de los que disponen las mujeres para mejorar el cuidado y autocuidado 22.4. Promover recursos y programas de atención dirigidos a personas cuidadoras
	23. Favorecer un municipio más inclusivo	23.1. Llevar a cabo acciones dirigidas a mejorar la movilidad, seguridad y accesibilidad de los puntos identificados por las mujeres a través del diagnóstico urbano 23.2. Incluir la perspectiva de género en el Plan General de Ordenación Urbana



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE	OBJETIVOS	ACCIONES
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	24. Sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres y prevenirla	24.1. Denunciar públicamente los casos de violencia contra las mujeres que sucedan en Erandio 24.2. Organizar campañas de sensibilización en torno a fechas señaladas (25 de noviembre, fiestas...) 24.3. Promover la participación de las jóvenes y los jóvenes en el programa Beldur Barik 24.4. Implicar a los comercios del municipio en la entrega anual de premios Beldur Barik así como en diferentes campañas de sensibilización en torno a la prevención de la violencia hacia las mujeres (8M, 25N, etc.)
	25. Mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia	25.1. Continuar participando de manera activa en la coordinación y aplicación del Protocolo para la atención a mujeres víctimas de violencia 25.2. Consolidar la participación de todas las áreas implicadas en la Mesa de coordinación del Protocolo 25.3. Seguir avanzando en la sistematización de datos de víctimas de violencia contra las mujeres y elaborar un informe anual que recoja actuaciones y derivaciones realizadas desde el área de Acción social 25.4. Poner en marcha el servicio municipal de asistencia psicológica a mujeres víctimas de violencia 25.5. Consolidar el servicio de asistencia jurídica municipal y mejorar su difusión en el municipio



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

4.2. Gobernanza para la igualdad de mujeres y hombres

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

El Ayuntamiento de Erandio lleva más de diez años desarrollando políticas planificadas para la igualdad de mujeres y hombres, desde que en 2007 pusiera en marcha su primer Plan para la Igualdad.

En todos estos años se han dado grandes avances: se ha puesto en marcha el Servicio de Igualdad, se han creado algunas estructuras de coordinación y se ha comenzado a dar pasos en el camino hacia la transversalidad. De todas maneras, encontramos aspectos a mejorar: todavía no se trabaja con perspectiva de género de manera sistemática, aunque desde algunas áreas se haga un esfuerzo para ello.

Las políticas de igualdad no han sido reguladas a través de normas. Por ejemplo, no se han establecido criterios de género a la hora de conceder subvenciones o a la hora de realizar contrataciones de manera generalizada. Las acciones en este sentido han sido puntuales.

Por otro lado, el Ayuntamiento no cuenta aún con un Protocolo para hacer frente al acoso sexual y sexista, si bien se está trabajando en ello a través de la Mesa de Trabajo por la Igualdad creada en 2015.

El Ayuntamiento de Erandio tendría que dar un salto cualitativo en los próximos años, para conseguir una gobernanza en favor de la igualdad. Para ello, además de formar al personal técnico y político en igualdad, tendría que establecer los recursos y estructuras necesarias para garantizar la transversalidad de las políticas de igualdad.



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD			
OBJETIVO: 1. Aumentar la implicación del personal político y técnico en las políticas de igualdad			
MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
1.1. Dar a conocer el Plan de Igualdad al personal técnico y personal político	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones de presentación realizadas - Nº de áreas y personas participantes en las reuniones
1.2. Crear una Mesa de coordinación técnica para realizar un seguimiento del Plan	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones de la Mesa de coordinación - Nº de áreas y personas participantes en las reuniones
1.3. Crear una herramienta para facilitar un seguimiento del Plan y realizar dicho seguimiento anualmente	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de la herramienta de seguimiento: sí/no - Cumplimentación anual de la herramienta de seguimiento: sí/no
1.4. Crear planes de gestión y memorias vinculadas al Plan de igualdad anualmente	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Todos los Servicios implicados en el Plan	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de planes de gestión anuales: sí/no - Creación de memorias anuales: sí/no



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

<p>1.5. Realizar el seguimiento del Plan en las reuniones de la Comisión política</p>	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad</p> <p>Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes</p>	<p>2017 2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones de la Comisión política - Nº de áreas y personas participantes en las reuniones
--	--	--	--

EJE: GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD

OBJETIVO: 2. Implicar y aumentar la participación de la ciudadanía en las políticas de igualdad

MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
<p>2.1. Dar a conocer el Plan a la ciudadanía</p>	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad</p> <p>Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes</p>	<p>2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión del Plan en la Web del Ayuntamiento: sí/no - Difusión a través de medios de comunicación: sí/no - Realización de presentaciones pública: sí/no
<p>2.2. Realizar el seguimiento del Plan a través del Consejo de Igualdad</p>	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad</p>	<p>2017 2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones del Consejo de Igualdad en las que se ha tratado el Plan de Igualdad - Nº de personas y asociaciones participantes en las reuniones



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD			
OBJETIVO: 3. Fortalecer el Servicio de Igualdad			
MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
3.1. Fortalecer la estructura del Servicio de Igualdad dentro del ámbito de Ciudadanía conforme al nuevo Plan de Legislatura	Técnica: Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha fortalecido el Servicio estructuralmente: sí/no
3.2. Dar visibilidad a las políticas que se ponen en marcha desde el Servicio de Igualdad, a través de la Web del Ayuntamiento, redes sociales...	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Se han mantenido actualizados los contenidos del Servicio de Igualdad en la Web del Ayuntamiento: sí/no - Nº de publicaciones realizadas, relacionadas con el Plan de Igualdad
3.3. Analizar anualmente las necesidades del Servicio y establecer los recursos necesarios para darles una respuesta adecuada	Técnica: Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha dotado al Servicio de los recursos necesarios para poder desarrollar las acciones recogidas en el Plan: sí/no



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

<p>3.4. Fomentar la participación del Servicio de Igualdad en estructuras de coordinación supramunicipales (Berdinsarea, Comisión contra la violencia, Beldur Barik...)</p>	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad</p> <p>Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes</p>	<p>2017 2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de estructuras en las que participa el Servicio de Igualdad - Nº de reuniones realizadas en dichas estructuras
--	--	--	--

EJE: GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD

OBJETIVO: 4. Integrar la perspectiva de género en las estadísticas y estudios

MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
<p>4.1. Incluir la variable sexo en todas las bases de datos y estadísticas del Ayuntamiento y de la empresas que trabajan para el Ayuntamiento</p>	<p>Técnica: Responsables de todas las Áreas del Ayuntamiento</p>	<p>2017 2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de áreas que han incluido la variable sexo en sus bases de datos - Porcentaje de bases de datos que incluye la variable sexo
<p>4.2. Realizar estudios y memorias analizando los datos de manera desagregada por sexo</p>	<p>Técnica: Responsables de todas las Áreas del Ayuntamiento</p>	<p>2017 2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de áreas que analizan la variable sexo en sus estudios y memorias
<p>4.3. Realizar un seguimiento anual para comprobar que las bases de datos incluyen la variable sexo</p>	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad</p>	<p>2017 2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de áreas que han incluido la variable sexo en sus bases de datos - Porcentaje de bases de datos que incluyen la variable sexo



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD			
OBJETIVO: 5. Mejorar el uso de la comunicación inclusiva y no sexista			
MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
5.1. Crear una normativa o guía que incluya los criterios a seguir para garantizar una comunicación inclusiva y difundirla tanto al personal técnico como político	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha creado la normativa o guía de comunicación inclusiva: sí/no - Se ha realizado la difusión de la normativa o guía en el Ayuntamiento: sí/no
5.2. Proporcionar formación al personal técnico y político para que haga uso de una comunicación inclusiva	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Técnico de Función Pública Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cursos de formación organizados - Nº de personas participantes en los cursos - Valoración realizada por las personas participantes
5.3. Realizar anualmente un estudio para conocer el nivel de cumplimiento de los criterios establecidos en la normativa o guía	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de documentos en los que se hace uso de una comunicación inclusiva en cada una de las áreas



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

5.4. Solicitar a las empresas que trabajan para el Ayuntamiento, que garanticen una comunicación inclusiva	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2018 2019	<ul style="list-style-type: none">- Se ha comunicado a las empresas la necesidad de garantizar una comunicación inclusiva: sí/no- Nº de empresas a las que se ha enviado la comunicación
---	--	----------------------------	---



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD

OBJETIVO: 6. Desarrollar normativas a favor de la igualdad

MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
6.1. Elaborar y aplicar una ordenanza municipal para la igualdad	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2018 2019	<ul style="list-style-type: none">- Se ha elaborado una ordenanza municipal para la igualdad: sí/no- Se ha aprobado la ordenanza: sí/no- Se ha difundido la ordenanza en el Ayuntamiento: sí/no



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD			
OBJETIVO: 7. Desarrollar presupuestos con perspectiva de género			
MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
<p>7.1. Analizar los recursos necesarios en cada una de las áreas para desarrollar políticas de igualdad y dar respuesta a dichas necesidades</p>	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Responsables de todas las áreas</p> <p>Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes Responsables políticos de todas las áreas</p>	<p>2017 2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de áreas que desarrollan políticas de igualdad - Presupuesto destinado por cada área al desarrollo de políticas de igualdad
<p>7.2. Comenzar a analizar el impacto que tienen en mujeres y hombres los presupuestos que aprueba el Ayuntamiento</p>	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Técnico de Función Pública</p> <p>Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes</p>	<p>2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha comenzado a analizar el impacto que tienen en mujeres y hombres los presupuestos que aprueba el Ayuntamiento: sí/no - Porcentaje del presupuesto para la igualdad con respecto al total del presupuesto municipal



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

<p>7.3. Contemplar en los presupuestos que aprueba el Ayuntamiento recursos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de mayor debilidad</p>	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Técnico de Función Pública</p> <p>Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes</p>	<p>2017 2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de servicios que han incluido en sus presupuestos recursos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las mujeres que están en situación de mayor debilidad
<p>7.4. Promover la igualdad a la hora de conceder subvenciones a entidades y asociaciones (deportivas, sociales, culturales, festivas...), incluyendo criterios de género y realizando una valoración y seguimiento de los mismos</p>	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Responsables de todas las áreas</p> <p>Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes Responsables políticos de todas las áreas</p>	<p>2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se han incluido criterios de género a la hora de conceder subvenciones: sí/no - Se ha realizado el seguimiento al cumplimiento de dichos criterios: sí/no
<p>7.5. Prever recursos para promover actividades organizadas por las asociaciones de mujeres y el movimiento feminista</p>	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad</p> <p>Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes</p>	<p>2017 2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha incluido en los presupuestos una partida para promover actividades organizadas por las asociaciones de mujeres y el movimiento feminista: sí/no - Ayudas concedidas por el Ayuntamiento a las asociaciones



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD

OBJETIVO: 8. Incluir la perspectiva de género en las políticas municipales

MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
8.1. Introducir la perspectiva de género en los programas desarrollados en el ámbito de Ciudadanía	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Responsables de todas las Áreas Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes Responsables políticos de todas las Áreas	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none">- Nº de áreas que han introducido la perspectiva de género en sus programas- Tipología de los programas en los que se ha introducido la perspectiva de género



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD

OBJETIVO: 9. Realizar contrataciones y convenios que favorezcan la igualdad

MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
9.1. Incluir cláusulas de género en los pliegos de contrataciones y convenios realizados desde el Ayuntamiento y realizar un seguimiento del cumplimiento de los mismos	Técnica: Asesor Jurídico Secretaría Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes Responsables políticos de todas las Áreas	2018	<ul style="list-style-type: none">- Se han incluido criterios en los pliegos de contrataciones: sí/no- Se ha realizado un seguimiento del cumplimiento de dichos criterios: sí/no



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD			
OBJETIVO: 10. Garantizar órganos municipales paritarios			
MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
10.1. Establecer criterios para garantizar la paridad en actos públicos (ruedas de prensa, reconocimientos, homenajes...) y realizar un seguimiento de su cumplimiento	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Político: Delegado de todas las Áreas municipales	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Se han establecido criterios: sí/no - Se ha realizado el seguimiento al cumplimiento de dichos criterios: sí/no
10.2. Recoger en las normativas que regulan los órganos municipales criterios para garantizar la representación paritaria	Técnica: Secretario General Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Político: Alcaldía	2019	<ul style="list-style-type: none"> - Se han establecido criterios: sí/no - Se ha realizado el seguimiento al cumplimiento de dichos criterios: sí/no - Nº de mujeres y hombres que participan en los distintos órganos municipales
10.3. Establecer criterios para garantizar la paridad en tribunales de concursos o entrega de premios y realizar un seguimiento de su cumplimiento	Técnica: Asesor Jurídico Secretaría Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Político: Delegado del Área de Salud Pública	2017	<ul style="list-style-type: none"> - Se han establecido criterios: sí/no - Se ha realizado el seguimiento al cumplimiento de dichos criterios: sí/no



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD			
OBJETIVO: 11. Realizar procesos selectivos y promociones basadas en la igualdad			
MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
11.1. Incluir temas relacionados con la igualdad de mujeres y hombres en los temarios de los procesos selectivos	Técnica: Técnico de Función Pública Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Se han incluido temas relacionados con la igualdad en los temarios: sí/no - Tipología de puestos para los que se han incluido temas relacionados con la igualdad
11.2. Valorar conocimientos y experiencia en igualdad de mujeres y hombres sobre aspectos relacionadas con el puesto en los procesos selectivos	Técnica: Técnico de Función Pública Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Se han valorado conocimientos y experiencia en igualdad: sí/no - Tipología de los puestos en los que se ha valorado la experiencia en igualdad



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD

OBJETIVO: 12. Ofrecer formación en temas de igualdad

MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
12.1. Realizar un estudio sobre las necesidades formativas del personal técnico y político en materia de igualdad	Técnica: Técnico de Función Pública Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017	- Se ha realizado un estudio sobre necesidades formativas: sí/no
12.2. Elaborar y llevar a cabo un Plan de formación en igualdad para todo el personal, para los años de vigencia del III. Plan	Técnica: Técnico de Función Pública Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017	- Se ha realizado un Plan de formación en igualdad: sí/no - Nº de cursos organizados - Nº de personas participantes



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

12.3. Difundir y organizar la asistencia a cursos, jornadas, etc. en materia de igualdad de género (tanto municipales como externos) a todo el personal municipal (personal técnico y político)	Técnica: Técnico de Función Pública Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none">- Se ha difundido información sobre cursos formativos: sí/no- Nº de personas participantes en cursos organizados en el Ayuntamiento- Nº de personas participantes en cursos organizados en el exterior
--	--	---	--



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD

OBJETIVO: 13. Favorecer la conciliación y corresponsabilidad en el Ayuntamiento

MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
13.1. Realizar un estudio sobre las condiciones laborales del personal del Ayuntamiento y valorar la aplicación de nuevas medidas que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad	Técnica: Mesa de Trabajo por la Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2018 2019	<ul style="list-style-type: none">- Se ha realizado un estudio sobre las condiciones laborales del personal : sí/no- Se han aplicado medidas de mejora: sí/no- Tipología de las medidas de mejora aplicadas



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD

OBJETIVO: 14. Garantizar un lugar igualitario para el trabajo

MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
14.1. Elaborar un protocolo para hacer frente al acoso sexual y sexista y darlo a conocer al personal del Ayuntamiento	Técnica y Política: Mesa de Trabajo por la Igualdad	2017 2018	<ul style="list-style-type: none">- Se ha elaborado el protocolo: sí/no- Se ha realizado su difusión en el Ayuntamiento- Nº de casos de acoso detectados
14.2. Elaborar un estudio sobre la organización municipal desde la perspectiva de género (categorías, puestos y funciones, retribuciones...)	Técnica y Política: Mesa de Trabajo por la Igualdad	2017 2018	<ul style="list-style-type: none">- Se ha organizado un estudio sobre la organización municipal: sí/no- Se han aplicado medidas de mejora: sí/no- Tipología de las medidas de mejora aplicadas



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

4.3. Empoderamiento de las mujeres y cambio de valores

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

En 2014 el Servicio de Igualdad puso en marcha la Escuela de Empoderamiento para Mujeres de Erandio, con el objetivo de generar espacios de encuentro, de debate, de intercambio de vivencias, de creación de redes y de aprendizaje para las mujeres. La valoración de la programación que se ofrece desde la Escuela es positiva.

Además, Erandio cuenta con una red de Asociaciones de Mujeres y una Asociación Feminista que impulsan a través de sus programas el empoderamiento de las mujeres.

Por otro lado, es preciso señalar que en los centros escolares del municipio se ofertan cursos dirigidos al cambio de valores de las y los jóvenes a través del programa Eraldatzen.

De todas maneras, se ve la necesidad de diseñar nuevas políticas que favorezcan la autonomía de las mujeres y refuercen su poder cultural, económico, social, etc.: trabajar con distintos colectivos de mujeres, crear redes entre dichos colectivos, planificar estrategias para favorecer el empleo de las mujeres, poner en marcha acciones dirigidas a favorecer el conocimiento de su cuerpo y su cuidado, activar mecanismos para promover su participación sociopolítica, etc.



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y CAMBIO DE VALORES			
OBJETIVO: 15. Favorecer el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres			
MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
15.1. Seguir trabajando para favorecer el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres a través de la Escuela de Empoderamiento	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cursos organizados en la Escuela de Empoderamiento - Nº de personas participantes - Valoración por parte de las personas participantes
15.2. Fortalecer y renovar el Consejo de Igualdad abriendo la participación y garantizando en el mismo la participación de la ciudadanía	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de nuevas incorporaciones al Consejo de Igualdad - Nº y tipología de asociaciones participantes - Nº de reuniones realizadas
15.3. Reforzar el vínculo histórico entre las asociaciones de comerciantes y las asociaciones de mujeres del municipio, mediante la organización de campañas en fechas señaladas y colaboraciones puntuales	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Técnica de Comercio Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Nº y tipología de campañas realizadas - Nº de comercios colaboradores



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

<p>15.4. Poner en marcha acciones y programas para ayudar a las mujeres a convertirse en parte activa y protagonista de su salud</p>	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad</p> <p>Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes</p>	<p>2017 2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cursos organizados - Nº de personas participantes - Valoración por parte de las personas participantes
<p>15.5. Trabajar la sensibilización en torno a las relaciones afectivo-sexuales, relaciones reproductivas, libertad y diversidad de la identidad de género...</p>	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Técnica de Acción Social</p> <p>Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes</p>	<p>2017 2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cursos/talleres organizados - Nº de personas participantes - Valoración por parte de las personas participantes
<p>15.6. Impulsar el servicio sexológico, dándole una mayor difusión y publicidad y fomentado actividades dirigidas a diferentes colectivos de la ciudadanía</p>	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Técnica de Acción Social</p> <p>Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes</p>	<p>2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha dado una mayor difusión y publicidad al servicio sexológico: sí/no - Nº de actividades/talleres organizados - Nº y tipología de personas usuarias del servicio



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

15.7. Crear redes para promover la cooperación entre mujeres autóctonas y mujeres migradas que viven en el municipio	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Técnica de Acción Social Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes Delegado del Área de Innovación tecnológica, Comunicación y participación Ciudadana	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none">- Se han creado redes de cooperación: sí/no- Nº de personas participantes- Valoración por parte de las personas participantes
---	---	---	---



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y CAMBIO DE VALORES			
OBJETIVO: 16. Promover la autonomía socioeconómica de las mujeres			
MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
16.1. Incorporar el criterio de género a modo de discriminación positiva en las ayudas municipales para el fomento del autoempleo y el emprendizaje	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad</p> <p>Política: Delegada del Área de Empleo, Promoción Económica, Desarrollo Local, Comercio y Euskera</p>	2017	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha incluido el criterio de género en las ayudas para el autoempleo y el emprendizaje - Nº de personas receptoras de las ayudas
16.2. Identificar las necesidades de actuación y establecer prioridades para favorecer el empleo femenino	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad</p> <p>Política: Delegada del Área de Empleo, Promoción Económica, Desarrollo Local, Comercio y Euskera</p>	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Se han analizado las necesidades de actuación para favorecer el empleo femenino: sí /no
16.3. Ofrecer asesoramiento y ayuda sobre el mercado laboral a mujeres migradas	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Técnica de Acción Social</p> <p>Política: Delegada del Área de Empleo, Promoción Económica, Desarrollo Local, Comercio y Euskera</p>	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Nº y tipología de mujeres que han recibido asesoramiento sobre el mercado laboral



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y CAMBIO DE VALORES			
OBJETIVO: 17. Garantizar la participación sociopolítica de las mujeres			
MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
17.1. Obtener y sistematizar los datos referentes al tejido asociativo del municipio desagregados por sexo, y elaborar un informe con los datos recabados, con el fin de poder analizar cuál es la participación de mujeres y hombres en el ámbito cultural y deportivo del municipio	Técnica: Responsables técnicas y técnicos del Área de Ciudadanía Política: Responsables políticas y políticos del Área de Ciudadanía	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha incluido la variable sexo en las bases de datos: sí /no - Se han analizado los datos desagregados por sexo: sí/no
17.2. Equilibrar la participación de mujeres y hombres en la producción de obras culturales que se programen en el municipio, aumentando la presencia de mujeres en ámbitos como el teatro y la música	Técnica: Técnico de Cultura Política: Delegado del Área de Cultura	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de mujeres que ha participado en la producción de obras culturales - Porcentaje de mujeres creadoras de obras culturales adquiridas por el Ayuntamiento
17.3. Diseñar estrategias que permitan incentivar la práctica deportiva de las niñas y mujeres jóvenes, especialmente en el transcurso de la Educación Primaria a Secundaria	Técnica: Técnica de Deporte Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Se han puesto en marcha estrategias: sí/no - Porcentaje de niñas y mujeres jóvenes en las actividades deportivas organizadas



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

17.4. Organizar cursos de sensibilización dirigidos a las comisiones de fiestas y trabajar de manera coordinada con ellas para favorecer unas fiestas basadas en la igualdad	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none">- Se han organizado cursos de sensibilización: sí/no- Nº de personas participantes- Valoración por parte de las personas participantes
17.5. Discriminar positivamente a través de las subvenciones a aquellas asociaciones que realicen acciones dirigidas a fomentar la participación de las mujeres.	Técnica: Responsables técnicas y técnicos del Área de Ciudadanía Política: Responsables políticas y políticos del Área de Ciudadanía	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none">- Nº de asociaciones que han sido discriminadas positivamente a través de las subvenciones



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y CAMBIO DE VALORES

OBJETIVO: 18. Dar visibilidad y reconocimiento a las mujeres

MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
18.1. Revisar y actualizar la nomenclatura de calles y monumentos con el fin de favorecer la visibilización simbólica y reconocimiento de las mujeres	Técnica: Arquitecta Obras/ Aparejador Obras Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Urbanismo, Planeamiento y Gestión Urbanística, Viviendas Municipales, Obras, Servicios, Medio Ambiente e Inventario de Caminos de titularidad pública	2017 2018 2019	- Porcentaje de calles con nombre de mujer



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y CAMBIO DE VALORES			
OBJETIVO: 19. Promover el cambio de valores superando los roles tradicionales y estereotipos en función del sexo			
MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
19.1. Impartir talleres de coeducación en los centros educativos	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Educación-Escuela de Música y Juventud	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de talleres impartidos - Nº de personas participantes - Valoración por parte de las personas participantes
19.2. Impartir talleres de buenos tratos y empoderamiento para las mujeres en los centros educativos	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Educación-Escuela de Música y Juventud	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de talleres impartidos - Nº de personas participantes - Valoración por parte de las personas participantes
19.3. Impartir talleres de educación afectivo-sexual en los centros educativos	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Educación-Escuela de Música y Juventud	2018	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de talleres impartidos - Nº de personas participantes - Valoración por parte de las personas participantes



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

19.4. Ampliar la formación en materia de igualdad dirigida al profesorado de los centros educativos	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Educación-Escuela de Música y Juventud	2018	<ul style="list-style-type: none">- Nº de talleres impartidos- Nº de personas participantes- Valoración por parte de las personas participantes
19.5. Organizar talleres formativos dirigidos al personal educador del ámbito de la educación no-formal	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Educación-Escuela de Música y Juventud	2018	<ul style="list-style-type: none">- Nº de talleres impartidos- Nº de personas participantes- Valoración por parte de las personas participantes
19.6. Poner en marcha actividades de concienciación y sensibilización con las asociaciones de madres y padres (AMPA)	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Educación-Escuela de Música y Juventud	2018	<ul style="list-style-type: none">- Nº de talleres impartidos- Nº de personas participantes- Valoración por parte de las personas participantes



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y CAMBIO DE VALORES			
OBJETIVO: 20. Sensibilizar a la ciudadanía en torno a la igualdad			
MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
20.1. Continuar desarrollando campañas de sensibilización en torno a fechas señaladas	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017 2018 2019	- Nº y tipología de las campañas realizadas - Nº de participantes
20.2. Fomentar la participación de los comercios del municipio en las campañas del 8 de marzo y 25 de noviembre, adhiriéndose a ellas a través de diferentes soportes comunicativos	Técnica: Técnica de Comercio Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegada del Área de Empleo, Promoción Económica, Desarrollo Local, Comercio y Euskera	2017 2018 2019	- Nº y tipología de las campañas realizadas - Nº de comercios participantes
20.3. Organizar una programación cultural en fechas señaladas, con el objetivo de abordar temas relacionados con la igualdad: los estereotipos y roles de género, violencia contra las mujeres...	Técnica: Técnico de Cultura Política: Delegado del Área de Cultura	2017 2018 2019	- Nº y tipología de las actividades culturales organizadas - Nº de participantes



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

<p>20.4. Organizar junto con las bibliotecas municipales actividades que promuevan la igualdad: selección de material de lectura y películas con motivo de fechas señaladas, sesiones de cuentacuentos infantiles dirigidas a trabajar la perspectiva de género en niñas y niños..</p>	<p>Técnica: Técnico de Cultura Técnica de Igualdad Política: Delegado del Área de Cultura</p>	<p>2017 2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº y tipología de las actividades organizadas - Nº de participantes
<p>20.5. Incluir preguntas relacionadas con la igualdad en los cuestionarios facilitados al tejido empresarial del municipio (composición de la plantilla desagregada por sexo, elaboración y puesta en marcha de planes de igualdad, protocolos para hacer frente al acoso sexual y sexista...) y elaborar un informe anual con la información recopilada</p>	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegada del Área de Empleo, Promoción Económica, Desarrollo Local, Comercio y Euskera</p>	<p>2017 2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se han incluido preguntas relacionadas con la igualdad en los cuestionarios: sí/no - Se ha elaborado el informe anual: sí/no



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

4.4. Organización social corresponsable

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

La división sexual del trabajo y la asignación tradicional de la producción y la reproducción a cada uno de los sexos, hombres y mujeres respectivamente, generó y sigue generando una organización social donde, por un lado, el sustento, lo productivo, lo público, es un espacio con relaciones, roles y valores mayoritariamente masculinos y de hombres. En cambio, el cuidado, lo reproductivo, lo privado/doméstico, es un espacio con relaciones, roles y valores mayoritariamente femeninos y de mujeres.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral y el impacto de esta incorporación tanto en lo privado como en lo público han puesto de manifiesto cómo este modelo perjudica formal, funcional y simbólicamente a las mujeres, en favor de los hombres¹.

En Erandio, al igual que en otros municipios, las responsabilidades familiares y de cuidado siguen recayendo principalmente en las mujeres. Además, existe un número considerable de mujeres autóctonas y migrantes que también se dedican profesionalmente a este tipo de labores, en muchos casos a través del empleo sumergido.

Si bien los trabajos de cuidado son necesarios para el sustento de la sociedad, no son valorados socialmente ni remunerados de la misma manera que lo son otro tipo de empleos.

Por esta razón, es necesario seguir poniendo en marcha políticas dirigidas a favorecer la conciliación y la corresponsabilidad, favorecer la ética del cuidado y conseguir que Erandio sea un municipio más inclusivo.

¹ VI Plan para la igualdad de mujeres y hombres de la CAE



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: ORGANIZACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE			
OBJETIVO: 21. Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad			
MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
21.1. Ofrecer ayudas a la conciliación a la hora de organizar actividades en el municipio (servicio de guardería, taller infantil, servicio de atención a personas dependientes...)	Técnica: Responsables técnicas y técnicos del Área de Ciudadanía Política: Responsables políticas y políticos del Área de Ciudadanía	2017 2018 2019	- Se han ofrecido ayudas a la conciliación: sí/no - Nº de personas usuarias
21.2. Favorecer los servicios de atención a personas dependientes a la hora de organizar talleres, cursos, charlas dirigidas a las personas cuidadoras	Técnica: Trabajadora social Política: Delegada del Área de Acción Social y Cooperación al Desarrollo	2017 2018 2019	- Nº y tipología de los cursos, charlas, talleres organizados - Nº de participantes



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: ORGANIZACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE			
OBJETIVO: 22. Fomentar la ética del cuidado			
MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
22.1. Poner en marcha campañas de sensibilización dirigidas a favorecer un reparto de cuidados corresponsable	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017 2018 2019	- Nº y tipología de las campañas realizadas - Nº de comercios participantes
22.2. Reforzar la colaboración entre el Área de Acción Social y el Servicio de Igualdad y poner en marcha acciones conjuntas y formación dirigidos a la ciudadanía (Escuela de Empoderamiento, acciones dirigidas al colectivo de personas migradas...)	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Trabajadora social Política: Delegada del Área de Acción Social y Cooperación al Desarrollo	2017 2018 2019	- Nº y tipología de las acciones puestas en marcha de manera conjunta - Nº de comercios participantes



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

22.3. Mejorar la difusión y publicidad de los servicios, programas y recursos de los que disponen las mujeres para mejorar el cuidado y autocuidado	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Trabajadora Social Política: Delegado del Área de Innovación, tecnología, Comunicación y Participación Ciudadana	2017 2018 2019	<ul style="list-style-type: none">- Se ha realizado publicidad y difusión de los servicios, programas y recursos- Nº y tipología de personas usuarias de los servicios ofrecidos
22.4. Promover recursos y programas de atención dirigidos a personas cuidadoras	Técnica: Trabajadora social Política: Delegada del área de Acción Social y Cooperación al Desarrollo	2018 2019	<ul style="list-style-type: none">- Nº y tipología de los programas puestos en marcha- Nº de participantes



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: ORGANIZACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE			
OBJETIVO: 23. Favorecer un municipio más inclusivo			
MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
<p>23.1. Llevar a cabo acciones dirigidas a mejorar la movilidad, seguridad y accesibilidad de los puntos identificados por las mujeres a través del diagnóstico urbano</p>	<p>Técnica: Arquitecta Obras/ Aparejador Obras Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad</p> <p>Política: Delegado del Área de Urbanismo, Planeamiento y Gestión Urbanística, Viviendas Municipales, Obras, Servicios, Medio Ambiente e Inventario de Caminos de titularidad pública</p>	<p>2017 2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº y tipo de acciones dirigidas a mejorar la movilidad, seguridad y accesibilidad - Nº tipo de acciones dirigidas a mejorar el transporte municipal - Percepción por parte de las mujeres (Consejo de Igualdad), sobre estos temas
<p>23.2 Incluir la perspectiva de género en el Plan General de Ordenación Urbana</p>	<p>Técnica: Arquitecta Obras/ Aparejador Obras Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad</p> <p>Política: Delegado del Área de Urbanismo, Planeamiento y Gestión Urbanística, Viviendas Municipales, Obras, Servicios, Medio Ambiente e Inventario de Caminos de titularidad pública</p>	<p>2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha incluido la perspectiva de género en el Plan General de Ordenación Urbana: sí/no



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

4.5. Violencia contra las mujeres

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

El Ayuntamiento de Erandio participa de manera activa en la coordinación y aplicación del I Protocolo Municipal de Actuación y Coordinación para casos de Violencia de Género y Agresión Sexual, junto con otras y otros agentes.

En el ámbito Educativo, los centros escolares de Erandio participan en los programas Eraldatzen y Beldur Barik, que tienen como objetivo prevenir la violencia contra las mujeres entre la juventud y crear relaciones basadas en la igualdad.

Pero todavía hoy, la violencia contra las mujeres es una realidad en Erandio; por ello, el Ayuntamiento debe adoptar un papel activo en la lucha contra este tipo de violencia: tiene que seguir sensibilizando a la ciudadanía y mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia.



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

OBJETIVO: 24. Sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres y prevenirla

MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
24.1. Denunciar públicamente los casos de violencia contra las mujeres que sucedan en Erandio	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad</p> <p>Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes</p>	<p>2017</p> <p>2018</p> <p>2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de denuncias públicas realizadas - Nº de casos de violencia contra las mujeres en el municipio
24.2. Organizar campañas de sensibilización en torno a fechas señaladas (25 de noviembre, fiestas...)	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad</p> <p>Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes</p>	<p>2017</p> <p>2018</p> <p>2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº y tipología de las campañas realizadas - Nº de comercios participantes
24.3. Promover la participación de las jóvenes y los jóvenes en el programa Beldur Barik	<p>Técnica: Técnica de Juventud Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad</p> <p>Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes</p>	<p>2017</p> <p>2018</p> <p>2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de jóvenes participantes en el programa Beldur Barik



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

24.4. Implicar a los comercios del municipio en la entrega anual de premios Beldur Barik así como en diferentes campañas de sensibilización en torno a la prevención de la violencia hacia las mujeres (8M, 25N, etc.)	Técnica: Técnica de Comercio Técnica de Igualdad Coordinadora BHG Política: Delegado del Área de Salud Pública, Consumo, Igualdad y Deportes	2017 2018 2019	- Nº de comercios implicados
---	---	---	------------------------------



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

EJE: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

OBJETIVO: 25. Mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia

MEDIDAS	RESPONSABLES/ ÁREAS IMPLICADAS	PLAZO	INDICADORES
25.1. Continuar participando de manera activa en la coordinación y aplicación del Protocolo para la atención a mujeres víctimas de violencia	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Trabajadora social Política: Delegada del Área de Acción Social y Cooperación al Desarrollo	2017 2018 2019	- Nº de reuniones de coordinación en las que ha participado el Servicio de igualdad
25.2. Continuar y consolidar la participación de todas las áreas implicadas en la Mesa de coordinación del Protocolo	Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Trabajadora social Política: Delegada del Área de Acción Social y Cooperación al Desarrollo	2017 2018 2019	- Nº de reuniones de coordinación y áreas participantes en dichas reuniones



4. Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio

<p>25.3. Seguir avanzando en la sistematización de datos de víctimas de violencia contra las mujeres y elaborar un informe anual que recoja actuaciones y derivaciones realizadas desde el área de Acción social</p>	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Trabajadora social</p> <p>Política: Delegada del Área de Acción Social y Cooperación al Desarrollo</p>	<p>2017 2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de casos de violencia contra las mujeres en el municipio
<p>25.4. Poner en marcha el servicio municipal de asistencia psicológica a mujeres víctimas de violencia</p>	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Trabajadora social</p> <p>Política: Delegada del Área de Acción Social y Cooperación al Desarrollo</p>	<p>2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha puesto en marcha el servicio municipal de asistencia psicológica: sí/no - Nº y tipología de las personas usuarias
<p>25.5. Consolidar el servicio de asistencia jurídica municipal y mejorar su difusión en el municipio</p>	<p>Técnica: Técnica de Igualdad Coordinadora BHG y responsable técnica municipal de Igualdad Trabajadora social</p> <p>Política: Delegada del Área de Acción Social y Cooperación al Desarrollo</p>	<p>2018 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº y tipología de las personas usuarias



La comunicación es una herramienta indispensable para el éxito del Plan. Es necesaria para dar a conocer a la ciudadanía y a las y los agentes del municipio cuáles van a ser los objetivos del Plan y para conseguir su implicación activa en el desarrollo del mismo.

Por ello, se propone elaborar anualmente un **Plan de Comunicación** vinculado al III Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio. Dicho Plan detallará los momentos comunicativos, las personas responsables de los mismos, las personas receptoras y los canales de comunicación que se vayan a utilizar.

De esta manera, se prevén **3 momentos comunicativos** principales para los años de vigencia del Plan (2016-2019).

5.1. Comunicación inicial:

Una vez aprobado el III Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio, se realizará su difusión tanto a nivel interno (personal del Ayuntamiento) como a nivel externo (ciudadanía):

- A todo el **personal trabajador del Ayuntamiento**, y especialmente al personal responsable de las acciones recogidas en el Plan:
 - Se organizarán reuniones para explicar los pormenores del Plan.
 - Se enviará el documento del Plan a toda la plantilla.
- A todo el **personal político del Ayuntamiento**:
 - Se organizarán reuniones para explicar los pormenores del Plan.
 - Se enviará el documento del Plan a toda la plantilla.
- **A la ciudadanía**:
 - Se enviará el Plan en su totalidad a las ciudadanas y ciudadanos que han participado en la elaboración del mismo.



Se incluirá el Plan, en euskera y castellano, y un resumen del mismo en la Web del Ayuntamiento. De la misma manera, se garantizará su difusión a través de las redes sociales.

Se pondrán a disposición de la ciudadanía copias del resumen del Plan, colocándolas en lugares estratégicos: Ayuntamiento, Behargintza, Josu Murueta, ludoteca, polideportivo...

- A las **asociaciones de mujeres y movimiento feminista:**

Se realizará una reunión del Consejo de Igualdad para explicar los pormenores del Plan.

Se enviará a las asociaciones de mujeres y representantes del movimiento feminista el Plan en su totalidad.

Se organizarán encuentros con las asociaciones de mujeres del municipio para explicar los objetivos y contenido del Plan.

5.2. Comunicación en los años de desarrollo del Plan

- **A nivel interno (Ayuntamiento):**

El personal del Ayuntamiento recibirá información sobre el Plan a través de la Comisión de Ciudadanía dos veces al año como mínimo.

El personal del Ayuntamiento recibirá información sobre el Plan a través de la Mesa de Trabajo por la Igualdad dos veces al año como mínimo.

- **A nivel externo (municipio):**

Se mantendrá actualizada en la web del Ayuntamiento la información sobre las políticas que se vayan desarrollando en el marco del Plan. Se incluirá anualmente la memoria de evaluación de los planes de gestión anuales.



5. Comunicación del Plan

Se realizará una breve presentación del Plan al comienzo de los cursos de la Escuela de Empoderamiento.

Se realizará el seguimiento del Plan a través del Consejo de igualdad.

5.3. Comunicación final del Plan

Una vez ejecutado el III Plan para la igualdad, se realizará la difusión de los resultados obtenidos a través de la evaluación del mismo, tanto a nivel interno (Ayuntamiento) como a nivel externo (ciudadanía), a través de las estructuras de coordinación descritas anteriormente.



La evaluación es un proceso fundamental para determinar el grado de cumplimiento del Plan y el alcance del impacto que han tenido las acciones ejecutadas. En ese sentido, se realizarán dos tipos de evaluación: la evaluación del grado de cumplimiento y la evaluación de resultados.

Estableciendo un sistema adecuado de evaluación, podremos conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer los resultados que ha proporcionado la aplicación del III Plan para la igualdad de mujeres y hombres de Erandio.
- Detectar los problemas que haya podido haber relacionados con el proceso de recopilación de datos.
- Identificar los factores que han facilitado y favorecido el desarrollo de las políticas de igualdad.

6.1. Planes de gestión anuales

El III Plan para la Igualdad de mujeres y hombres de Erandio se desarrollará a través de planes de gestión anuales.

- Cada año se elaborará un Plan de gestión vinculado al III Plan para la igualdad. El Plan de gestión será creado por el Servicio de Igualdad y contrastado con el resto de áreas municipales.
- A principios de año, el Servicio de Igualdad redactará la memoria de valoración referente al Plan de gestión ejecutado el año anterior. Para ello, contará con la información proporcionada por el resto de áreas municipales.



6.2. Seguimiento

- Herramienta de seguimiento: Se prevé crear una herramienta para poder realizar un seguimiento estricto al Plan. Gracias a ella, cada servicio podrá conocer con exactitud cuáles son las acciones que le corresponde desarrollar; además, una vez ejecutadas las acciones, tendrá la posibilidad de plasmar la información referente a ellas en la misma herramienta. La herramienta podría ser una hoja de Excel.
- Cada servicio tendrá a su disposición el modelo de ficha a cumplimentar para realizar la valoración de las acciones ejecutadas.
- El Servicio de Igualdad solicitará al final de cada año la información referente a las acciones ejecutadas, utilizando para ello la herramienta de seguimiento. Dicha información será utilizada para elaborar la memoria anual.
- Del mismo modo, se prevé trabajar anualmente en torno al Plan, incluyendo sus contenidos en al menos dos reuniones de la Comisión de Ciudadanía y de la Mesa de Trabajo por la Igualdad.

6.3. Evaluación

- La evaluación del III Plan para la Igualdad de mujeres y hombres de Erandio se realizará en el segundo semestre de 2019. Para ello, se utilizará la información recopilada a través de las memorias anuales, indicadores y estructuras de gestión y coordinación.
- Se organizarán reuniones de evaluación con la ciudadanía y las y los agentes que han participado de manera activa en el desarrollo del Plan.
- Se organizará reuniones periódicas con el Consejo de Mujeres para realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de las acciones previstas en el Plan.



6. Evaluación del Plan

Los criterios generales de evaluación serán los siguientes:

- Impacto: el impacto y los cambios que ha generado la ejecución del Plan en el Ayuntamiento y en el municipio.
- Eficacia: el grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los ejes de intervención.
- Cobertura: el número de personas beneficiarias del Plan y la participación y la calidad de participación ciudadana.
- Ejecución: nivel de cumplimiento del cronograma establecido y adecuación del presupuesto asignado.
- Calidad: calidad de los datos y de la información recopilada durante el proceso de seguimiento y evaluación.



6. Evaluación del Plan

FICHA PARA LA VALORACIÓN DE LAS ACCIONES	
OBJETIVO	
ACCIÓN	
SERVICIO RESPONSABLE	
TRABAJO REALIZADO	
PERSONAS RECEPTORAS (PERSONAS E INSTITUCIONES)	(Datos desagregados por sexo)
VALORACIÓN DE LA ACCIÓN DESARROLLADA	